

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 21 de diciembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Subsecretaría de Administración y atento las razones invocadas,

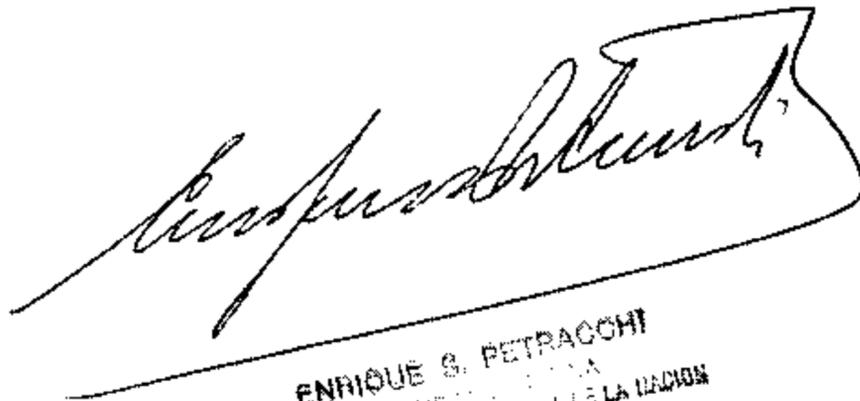
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

Liquidar de legítimo abono las horas extras trabajadas por los agentes: Diego Fede, Juan Carlos Gagliano, Carlos Alberto Rodríguez y Héctor Julián Fleitas durante los días 8,9,16 y 17 de diciembre ppos.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "sobrantes de ejercicios anteriores" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION